FUNDAMENTOS

La Provincia de Río Negro, portal de la región patagónica argentina, integra una geografía casi totalmente condicionada por su característica climática de semiaridez o insuficiente disponibilidad de agua. Es así que, históricamente los rionegrinos hemos asentado la mayoría de los centros urbanos a la vera de los cursos de agua con que la naturaleza dotó a nuestro territorio.

Esta situación conlleva al desarrollo de un vínculo cultural, ambiental, social y económico de la sociedad, en su conjunto, con el agua. En ese vínculo desarrollan un rol relevante las actividades náuticas, entre ellas el canotaje, que no sólo es la disciplina deportiva con mayor historia, popularidad y relevancia de la región, sino que, para los habitantes de los pueblos y ciudades ribereñas, constituye un modo de vida, ya que no sólo abarca lo deportivo-competitivo sino fundamentalmente lo recreativo, saludable y de empatía con el ambiente que nos rodea.

Desde la óptica deportiva, nuestra región posee un enorme y prestigioso currículum dentro de la historia del canotaje. Empezando con la representación argentina en los Juegos Olímpicos de Seúl 1988, hasta los Juegos Olímpicos de Londres 2012, por palistas locales, como Gustavo Cirillo (Seúl 88), Luis Marello (Seúl 88 y Barcelona 92), Javier Correa (Atlanta '96, Sídney 2000, Atenas 2004), Miguel Correa (Beijing 2008 y Londres 2012). Múltiples Medallas en Campeonatos y Juegos Panamericanos desde 1987 a la actualidad. Sumando a ello, palistas rionegrinos finalistas Mundiales (Top 10 mundial) en categorías mayores y juveniles y medallistas en Campeonatos Mundiales en las categorías mayores y juveniles.

Por otra parte, en lo local y regional, desde el año 1965 la"Regata del Río Negro" reúne a los palistas de diversas partes del mundo en una competencia que, en las aguas del río Negro, une la capital Neuquina con la rionegrina en un recorrido en etapas que cubren los 500 km entre ambos puntos.

El canotaje rionegrino y regional, lejos de ser una actividad elitista, constituye sin dudas un deporte popular con múltiples escuelas de canotaje tanto provinciales como municipales con una amplia inserción social.

En este sentido, en el año 2016, un grupo de padres constituyó la "Escuela Municipal de Canotaje Brazo Sur del Río Negro" en Luis Beltrán que, con mucho esfuerzo propio y un fuerte acompañamiento del municipio

local, va avanzando y consolidando la actividad en su zona de influencia. Recientemente el Departamento Provincial de Aguas rionegrino les cedió un espacio físico a orillas del río para la futura construcción de la Escuela.

Hoy, los niños, niñas y jóvenes que integran la Escuela superan ya los 30 palistas, que cuentan además con la inestimable colaboración del multicampeón y referente nacional e internacional de esta disciplina, Martin Mozzicafreddo, quien colabora brindando clases en forma gratuita.22/10/2021

El grupo de la comisión de padres que integran la Escuela ha planificado un proyecto de consolidación y crecimiento a mediano plazo digno de destacarse, que contempla recursos edilicios, materiales y equipamiento para esta práctica deportiva, como casi también cuestiones relacionadas a la logística, difusión y la participación progresiva de los palistas en competencias locales, regionales, nacionales e internacionales. Todo lo expuesto, dado en un contexto de armonía y cuidado del medioambiente circundante.

Sin dudas, un proyecto como el mencionado merece destacarse y ser apoyado para su afianzamiento en el tiempo por los múltiples beneficios asociados a su desarrollo.

Por ello:

Autores: Mónica Esther Silva; Facundo Manuel López; José María Apud; Marcelo Fabián Szczygol.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, deportivo, turístico y ambiental la ”Escuela Municipal de Canotaje Brazo Sur del Río Negro” de Luis Beltrán que realiza, desde el año 2016, destacadas actividades deportivo-formativas en la disciplina de referencia en beneficio físico y social de los niños, niñas y jóvenes que la integran.

Artículo 2°.- De forma.